

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTA-0010, con caducidad el día 11 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 11 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las que se indican a continuación:

Norma: UNE 36.537-77 perfiles huecos rectangulares (HR)

Dimensiones homologadas: Diámetros y espesores: HR 60 x 40 y e = 3 y 4 mm; HR 80 x 40 y e = 3-4 y 5 mm; HR 100 x 50 y e = 3-4 y 5 mm; HR 100 x 60 y e = 4-5 y 6 mm; HR 120 x 60 y e = 4-5 y 6 mm; HR 120 x 80 y e = 5 y 6 mm; HR 160 x 80 y e = 5 y 6 mm. En calidades: Grados AE-275 y AE-335.

Aplicaciones: Estructurales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

191 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «León Tubos y Aceros, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera de Alcalá de Henares a Camarga, kilómetro 6,000, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de los tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «British Steel Corporation» en su instalación industrial ubicada en Brenda Road, Hartlepool, y Corby Works Corby, Corby (Inglaterra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave 80/1986-B, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CTA-0014, con caducidad el día 11 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 11 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985

Dimensiones homologadas: Diámetros y espesores: 42,2 de diámetro por 3,6 y 4,9 milímetros; 48,3 de diámetro por 3,7 y 5,1 milímetros; 60,3 de diámetro por 3,9 y 5,5 milímetros; 73,0 de diámetro por 5,2 milímetros; 88,9 de diámetro por 5,5 milímetros; 101,6 de diámetro por 5,7 milímetros; 114,3 de diámetro por 6 milímetros; 141,3 de diámetro por 6,6 y 9,5 milímetros; 168,3 de diámetro por 7,1 milímetros; 219,1 de diámetro por 7 y 8,2 milímetros.

Aplicaciones: Conducción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Director general, por Orden (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

192 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa una impresora marca Brother, modelo 2024L, fabricada por «Brother Ind. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Nagoya (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos de Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1987, por la que se homologa

una impresora marca Brother, modelo 2024L, sea aplicable al modelo 4018.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1987 por la que se homologa la impresora, marca Brother, modelo 2024L, con la contrasena de homologación GIM-0130, para incluir en dicha homologación el modelo de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca Brother, modelo 4018.

Características:

Primera: 7 x 18.

Segunda: 160

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

193 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los tubos de acero inoxidable marca «Ati», modelo o tipo clases 1, 2 3 y 5, fabricados por «Ati, S.r.l.».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Hastinik, Sociedad Anónima», con domicilio social en Baimes, 217-08006 Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud homologación de tubos de acero inoxidable, marca «Ati», modelo o tipo clases 1, 2, 3 y 5, fabricados por «Ati, S.r.l.», en su instalación industrial ubicada en Viale Rosegona, 7, 22036 Erba, Como, Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante informe con clave 79135, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave B-2013, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, sobre tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CTI-0022, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las que se indican a continuación, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Clases.....	1, 2, 3 y 5	-
Tipo de acero.....	Austenítico	-
Diámetros.....	6 a 114,3	mm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

194 *RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Triumph-Adler», modelo Gabriele 9009, fabricada por «TA Berlin Werks».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sintronic, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pons Icart, 32, municipio de Tarragona, provincia de Tarragona, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «TA Berlin Werks», en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87024059, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86198M4333, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0024, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.—Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Triumph-Adler», modelo Gabriele 9009.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 13.

Tercera: 279,4

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

195

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro impresoras, marca NCR, modelos 5027-0102, 5027-0103, 5027-0104 y 5027-0110, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. A. P.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro impresoras fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S. A. P.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo de Ivrea, Torino (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054055, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H - 22/01, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM.0005, con caducidad el día 31 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 31 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «NCR», modelo 5027-0102.

Características:

Primera: 13 x 18.

Segunda: 100.

Tercera: Discreto.

Marca «NCR», modelo 5027-0103.

Características:

Primera: 13 x 18.

Segunda: 100.

Tercera: Discreto.

Marca «NCR», modelo 5027-0104.

Características:

Primera: 13 x 18.

Segunda: 100.

Tercera: Discreto.

Marca «NCR», modelo 5027-0110.

Características:

Primera: 13 x 18.

Segunda: 100.

Tercera: Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

196

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Olympia», modelos NP-80 y NP-136, fabricadas por «Nakajima all Precision, Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, 51, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras, fabricadas por «Nakajima all Precision, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos», mediante informe con clave 1055-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86056M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0158, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olympia», modelo NP-80.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 95.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Olympia», modelo NP-136.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 148.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.